Argentina: Mil días

Por: Claudia Bernazza
Globalizacion, 16 de diciembre 2020

Región: América Latina, Caribe
Tema: Derechos humanos, Política

La ola verde y apasionada que inundó los alrededores del Congreso en la madrugada del viernes tuvo dimensiones épicas. El Congreso latía al ritmo de la plaza, la plaza latía al ritmo del Congreso. Minutos después de las 7 de la mañana, el llamado a votación fue acompañado por un silencio expectante que estalló en gritos frente al tablero de los 131 votos.

Estábamos frente a un hecho histórico: el reconocimiento de la interrupción voluntaria del embarazo como derecho de las mujeres y un tema de salud pública. En este contexto de euforias contenidas y estallidos, estaba previsto que la sesión continuara, había mucho que debatir todavía. La oposición señaló descuidos para no volver a sentarse, pero el bloque mayoritario logró retomar la agenda.

La Cámara de Diputados debía tratar otro proyecto enviado por el gobierno nacional: el que garantiza una cobertura social integral durante los primeros 1000 días de vida. Este proyecto también refiere al rol que el Estado está llamado a cumplir. La bienvenida de los recién llegados es un tema que excede, ampliamente, las posibilidades de quienes gestan. Nadie sabe exactamente cómo recibir a una criatura envuelta en sangre y desamparo. Los brazos que reciben son lo más parecido a la marea uterina, pero se necesita mucho más. La intemperie sin trabajo, los desencuentros humanos, la salud precaria, son algunas de las variables que conspiran contra las posibilidades humanas de acoger y abrigar. Si el Estado no se hace presente, los amarres pueden ser muy débiles.

Cuando el Estado se hace presente, no solo se resuelven las condiciones de subsistencia mínimas. Las definiciones en materia de cobertura social también hacen docencia. El poder administrador explica, con sus gestos contundentes, que las personas que llegan al mundo son responsabilidad de todxs. Facilitar los trámites de identidad, cubrir los nueve meses de gestación, ampliar la asignación por nacimiento, atender las enfermedades vinculadas al embarazo (nos referimos particularmente a la trombofilia), generar una asignación específica de salud o atender las adopciones desde el primer día son definiciones de un Estado atento a cada generación que se incorpora.

Porque no nos engañemos: la crianza ha sido privatizada. La sociedad de lo fragmentado busca, desde una burda simplificación de la biología, que la crianza sea asumida solamente por los ascendientes directos. Pero la crianza es un hecho social que excede, con creces, a la familia nuclear. El primer cuidado es un hecho cooperativo donde el amor y la bienvenida, así como la imposición de límites y el salto a la cultura, se ejercen desde múltiples referencias afectivas, para la constitución de un sujeto que gritará, a los cuatro vientos, SOY YO.

La crianza es una compleja ingeniería donde se conjugan todas las dimensiones de lo humano, y donde la posibilidad de fallar es muy alta. Este margen de error solo puede neutralizarse aplicando una vieja receta comunitaria: la presencia de múltiples referencias.

Vecinxs, casas y jardines comunitarios, educadores, clubes de barrio, amigxs, vendrán en ayuda para completar lo ausente. Lo mismo se espera del Estado. *Para criar a un niño, hace falta una aldea entera*, reza un proverbio tuareg.

Debemos considerar, además, que el mundo se ha organizado en forma desigual y, lo que es más preocupante, este hecho se ha naturalizado. *Los pobres son pobres porque quieren*, *se cargan de hijos para cobrar asignaciones*: estas definiciones también están presentes en el escenario de la crianza. Ya hemos aprendido que nacer mujer, tener la piel oscura o sobrellevar una discapacidad hace todo más difícil. Si no levantamos contrafuegos, la desigualdad será la norma.

La apuesta estatal a los primeros 1000 días es un profundo mensaje en esta materia. Los adultos y medios de comunicación, cuando condenan con sus palabras filosas a los pibes que señala la policía, a las madres que se embarazan, a las orquestas juveniles que interpretan el himno con ritmo de cumbia (diario *La Nación*, 9/12/2020), lejos de salvar alguna vida, arrasan con miles. Para estos grupos, hay diferencias insalvables entre los seres humanos. Pero este sentimiento se esconderá detrás de sesudos justificativos: el pedido de baja de edad de imputabilidad, la justificación más conocida, hará culpables a las víctimas.

Para que la bienvenida no encuentre obstáculos materiales, pero sobre todo, para que la llegada de un nuevo ser humano sea siempre celebrada, es necesario que el Estado se haga presente. Con la ley de los 1000 días, el Estado del cuidado anuncia, a los cuatro vientos, la identidad que lo enorgullece.

Claudia Bernazza

Claudia Bernazza: *Diputada Nacional del Frente de Todxs.*

La fuente original de este artículo es Globalización
Derechos de autor © Claudia Bernazza, Globalización, 2020

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Claudia Bernazza**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca